OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fanda

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): YALTA INUMA RUSBEL

Título Habilitante: 16-LOR-AA/PER-FMP-2022-046

RUC: 10423087710

Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado

Ubicación: LORETO / ALTO AMAZONAS / TENIENTE CESAR LOPEZ ROJAS

Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo

Res. de Aprobación del Plan: RESOLUCION JEFATURAL Nº 190-2022-GRL-GGR-GRDFFS-

10/11/2022 - 09/11/2025

UGFFSAA

Inicio y fin de vigencia del Plan:

- -

Zafra:

Volumen del Plan(m3): 1006.32

Consultor/Regente que suscribió

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:

Nro Informe de Supervisión:

Fecha de Supervisión Inicio: 21/03/2024, Término: 24/03/2024

Nro Res. Inicio PAU:

O0504-2024-OSINFOR/08.2.1

O0504-2024-OSINFOR/08.2.2

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 3.974U.I.T.

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 2, 21, 26, 11

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N° Especies Parcela de Volumen Volumen Volumen % del volumen % del volumen



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

		corta	aprobado (m3)	movilizado segun reporte de extracción (m3)	movilizado sin autorización (m3)	movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Ceiba pentandra Lupuna	PC 01	371.683	111.119	84.739	76,3%	22,8%
2	Otoba parvifolia Aguanillo	PC 01	375.18	185.95	111.561	60%	29,7%
3	Virola albidiflora Cumala	PC 01	249,47	178.89	120.229	67,2%	48,2%

Fuente: Resolución N° 00504-2024-OSINFOR/08.2

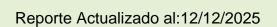
Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)		Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	Ceiba pentandra Lupuna	PC 01	371.683	X	111.119	26.379
2	Otoba parvifolia Aguanillo	PC 01	375.18	1	185.95	185.95

Fecha de Ingreso al Observatorio: 25/04/2024

Fecha y hora de Consulta: 13/12/2025 22:09:48

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documenta <mark>ción legalme</mark> nte exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.



^{*}Balance de extracción de fecha: 11/04/2024